



## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL EXTRANJERO DE OBRAS ILUSTRADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018**

---

Ref. 02/ L0125 U10 N-2a C\_LIJ 2018 INAD\_DES

### **Hechos**

1. Por resolución del director del Institut Ramon Llull, de fecha 18 de mayo de 2018 (DOGC n.º 7650 de 26 de junio de 2018) se abre la segunda convocatoria del año 2018 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 15 de noviembre de 2018 se reúne la comisión de valoración para el estudio y la propuesta de las solicitudes presentadas.

### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.
3. El acuerdo de gobierno ACUERDO GOB/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el ACUERDO GOB/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba el texto íntegro.
4. El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que en los casos de renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consiste en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y de las normas aplicables.
5. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la publicación en el extranjero de obras ilustradas de literatura infantil y juvenil, regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria, la cual establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre la inadmisión o el desistimiento de las solicitudes presentadas,



## **Resolución**

Por lo tanto, resuelvo,

1. Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento en relación con las solicitudes de subvención que se detallan en el Anexo I.
2. Inadmitir las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo II.

## **Recursos procedentes**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante el director del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se produjo la publicación.

Barcelona, 19 de noviembre de 2018

El instructor

Josep Marcé i Calderer

Gerente del Institut Ramon Llull



## **ANEXO I**

### **L0125 U10 N-LIJ 629/18- 2**

Solicitante: Perfekt, a.s.

Fechas: marzo del 2018

Actividad: ilustración a cargo de Luciano Lozano de la publicación en castellano de la obra *Inventoras y sus inventos*, de Aitziber López

Ilustrador: Luciano Lozano Raya

En fecha de 15 de octubre del 2018, la editorial Perfekt, a.s. presenta una solicitud de subvención para la ilustración a cargo de Luciano Lozano de la publicación en castellano de la obra *Inventoras y sus inventos*, de Aitziber López.

En fecha de 19 de octubre del 2018, la editorial Perfekt, a.s. comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

La comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

### **L0125 U10 N-LIJ 633/18- 2**

Solicitante: Kalandraka Editora, SL

Fechas: febrero del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en castellano de la obra *El secreto del abuelo oso*, de Pedro Mañas

Ilustrador: Zuzanna Celej

En fecha de 15 de octubre del 2018, Kalandraka Editora, SL presenta una solicitud de subvención para la ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en castellano de la obra *El secreto del abuelo oso*, de Pedro Mañas.

En fecha de 15 de noviembre del 2018, Kalandraka Editora, SL comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

La comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.



## **ANEXO II**

### **L0125 U10 N-LIJ 632/18- 2**

Solicitante: Kalandraka Editora, SL

Fechas: febrero del 2019

Actividad: ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en castellano de la obra *El secreto del abuelo oso*, de Pedro Mañas

Ilustrador: Zuzanna Celej

La comisión propone inadmitir la solicitud presentada por Kalandraka Editora, SL para la ilustración a cargo de Zuzanna Celej de la publicación en castellano de la obra *El secreto del abuelo oso*, de Pedro Mañas, puesto que incumple el punto 1 de las bases que rigen esta convocatoria en uno de sus requisitos.

En el punto 1.1 de las bases se establece que la obra para la que se pide la subvención debe estar publicada en una lengua distinta a la catalana, la aranesa y la castellana. El solicitante pide la subvención para la publicación de una obra en castellano.

### **L0125 U10 N-LIJ 634/18- 2**

Solicitante: Ivana Maria Tavares Jinkings

Fechas: noviembre del 2018

Actividad: ilustración a cargo de Laia Domènech de la publicación en portugués de la obra *El ratón y la montaña*, de Laia Domènech

Ilustrador: Laia Domènech

La comisión propone inadmitir la solicitud presentada por Ivana Maria Tavares Jinkings para la ilustración de la publicación en portugués de la obra *El ratón y la montaña*, escrita e ilustrada por Laia Domènech, puesto que incumple el punto 1 de las bases que rigen esta convocatoria en uno de sus requisitos. En el punto 1.1 de las bases se establece que la obra para la que se pide la subvención no puede haber sido publicada en la lengua para la cual se solicita la subvención con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión de las subvenciones. Ivana Maria Tavares publica la obra en el mes de noviembre del 2018.